
	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	BIESS-RA-CADM-DSGC-044-2022
		Página 1 de 3

Mgs. Milton Roberto Martínez Guevara
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública referente al Plan Anual de Contratación establece en su parte pertinente: *"Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...)"*;
- Que,** el artículo 6, número 9a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula: *"(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública"*;
- Que,** el inciso tercero del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas"*;
- Que,** mediante Acción de Personal Nro. ACP-TH-MOV-303 de 28 de septiembre de 2022, se nombró como Coordinador Administrativo al magister Milton Roberto Martínez Guevara, misma que rige a partir del lunes 28 de septiembre de 2022;
- Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-GGEN-CADM-DSGC-001-2022, de 02 de febrero de 2022, el Gerente General del BIESS, aprobó el Plan Anual de Contratación - PAC 2022 del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, por un valor de USD \$14.433.066,15 (Catorce millones cuatrocientos treinta y tres mil sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 15/100) sin IVA; el cual, contiene las obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, a contratarse durante el periodo fiscal 2022;
- Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-GGEN-CJUR-008-2022, de 10 de agosto de 2022, el Gerente General delegó al Coordinador Administrativo, para que a su nombre y representación realice las siguientes funciones: *"(...) k) Autorizar y aprobar reformas el Plan Anual de Contratación (PAC)"*;
- Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-CADM-DSGC-039-2022, de 17 de octubre de 2022, la Coordinadora Administrativa, autorizó la Décima Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2022, quedando un valor total de \$ 14.248.157,24 (Catorce millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 24/100) sin incluir el IVA;
- Que,** mediante memorando Nro. BIESS-DATH-2022-1334-MM, de 06 de octubre de 2022, la Directora de Talento Humano Encargada solicitó a la Directora de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas (E) la eliminación del PAC de las contrataciones: "GUARDERÍA" y "ACTUALIZACIÓN SISTEMA BIOMÉTRICO", señalando que las mismas no se

	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	BIESS-RA-CADM-DSGC-044-2022
		Página 2 de 3

efectuarán por falta de norma técnica que imposibilita la contratación y ejecución del servicio de guardería; y, por otro lado no persiste la necesidad de actualización del sistema biométrico, por cuanto el control de asistencia de personal se efectuará con un aplicativo interno del Banco;

Que, mediante memorando Nro. BIESS-SGDB-2022-1330-MM, de 14 octubre de 2022, el Secretario General solicitó al Coordinador Administrativo la eliminación del PAC 2022 del: "SERVICIO DE ENVIO DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL" debido a que se pretende ampliar el plazo del contrato vigente y se realizará el nuevo proceso de contratación en el 2023; y, eliminar el "SERVICIO DE REFRIGERIOS" por no persistir la necesidad debido a que el Directorio no ha mantenido sesiones presenciales, conforme consta en la justificación emitida por el área requirente;

Que, mediante memorando Nro. BIESS-SRIE-2022-0838-MM, de 14 de octubre de 2022 el Subgerente de Riesgos solicitó la eliminación del Plan Anual de Contratación de la siguiente contratación: "CONSTRUIR MODELOS DE ORIGINACIÓN, INGRESOS, COMPORTAMIENTO Y COBRANZAS DE SCORING A LA MEDIDA, INCLUYE COMPRA DE INFORMACIÓN DEL BURÓ DE CRÉDITO" debido a cambios en la estructura del comportamiento de cobranzas en base a las últimas definiciones dadas por la Junta Política no existe sustento técnico para contratar una consultoría para definir un modelo de scoring;

Que, mediante memorando Nro. BIESS-SINV-2022-1261-MM, de 18 de octubre de 2022, el Subgerente de Banca de Inversión solicitó al Coordinador Administrativo la eliminación de las contrataciones: "CONTRATACIÓN DE ASESORÍA LEGAL PARA LOS FIDEICOMISOS" y "CONTRATACIÓN DE AUDITORIAS FORENSES PARA LOS FIDEICOMISOS" debido a que no persiste la necesidad y los recursos han sido devueltos, conforme consta en la justificación del área en el requerimiento; y, solicita la reprogramación al tercer cuatrimestre de las siguientes contrataciones: "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA FIDEICOMISO JAIME ROLDOS MANTA BOULEVARD", "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA FIDEICOMISO ALCAZAR DE JIPIRO" y "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO LA NUEVA VILLA DE ORO" justificando técnicamente las modificaciones solicitadas: "(...) el área ha presentado alta rotación del personal operativo, ocasionando un retraso en la preparación y ejecución de procesos de contratación de la Dirección de Inversiones Estratégicas";

Que, mediante memorando Nro. BIESS-CTEC-2022-0508-MM, de 20 de octubre de 2022, el Coordinador de Tecnología solicitó al Coordinador Administrativo la eliminación de 7 contrataciones justificando técnicamente su requerimiento, según el siguiente detalle:


No.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	MONTO PLANIFICADO	JUSTIFICACIÓN
1	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE SEGURIDADES INTERNAS	610106	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 223.214,28	Se elimina la contratación por cuanto a la fecha no se ha iniciado la documentación para el proceso, sin embargo se está trabajando en un proceso de servicio SOC-CSIRT, en el cual se incluirán bajo demanda los servicios que no se tendrá con el presente proceso.
		520706	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 62.500,00	
2	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE BDD	610106	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 44.642,85	Se elimina la contratación debido a que la Coord. de Tecnología se encuentra en un proceso interno de Migración de sistema operativo; y, mientras no se concluya el mismo, no es posible realizar los procesos de contratación, ya que esto podría ocasionar problemas de compatibilidad con la base migrada.
		520706	SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA	\$ 4.464,28	
3	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL BIESS (AMBIENTES_REINGENIERIA)	610106	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 40.178,57	Se elimina la contratación por cuanto la anterior administración indicó que no se va a seguir con el proceso de reingeniería este año, por lo que no es necesaria la adquisición de equipos.
		520706	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 13.392,85	

No.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	MONTO PLANIFICADO	JUSTIFICACIÓN
4	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SWITCHING PARA LA RED DEL BIESS A NIVEL NACIONAL.	610106	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 20.089,28	Se elimina la contratación por cuanto el proceso no fue dimensionado el presupuesto de esta contratación correctamente, por lo cual que no se contratará el presente periodo fiscal.
		520706	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 9.821,42	
5	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA MONITOREO Y SEGURIDADES	610106	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 84.375,00	Se elimina la contratación debido a que la Coord. de Tecnología se encuentra en un proceso interno de Migración de sistema operativo; y, mientras no se concluya el mismo, no es posible realizar los procesos de contratación, ya que esto podría ocasionar problemas de compatibilidad con la base migrada.
6	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ORACLE (DATA GUARD)	520706	SERVICIO	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	\$ 40.178,57	Se elimina la contratación debido a que la Coord. de Tecnología se encuentra en un proceso interno de Migración de sistema operativo; y, mientras no se concluya el mismo, no es posible realizar los procesos de contratación, ya que esto podría ocasionar problemas de compatibilidad con la base migrada.
7	IMPLEMENTACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT	610106	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$ 198.562,50	Se elimina la contratación debido a que no se realizará el proceso por cuanto el esquema de licenciamiento de Microsoft cambió a nube y solo admite suscripciones y no licencias. Al momento existe una política de los entes de control que prohíben el uso de nube para las instituciones públicas.

Que, mediante memorando Nro. BIESS-SCRE-2022-1861-MM y memorando Nro. BIESS-SCRE-2022-1879-MM, de 20 y 24 de octubre de 2022 respectivamente, el Subgerente de Crédito solicitó al Coordinador Administrativo la eliminación del PAC de las contrataciones: "ADQUISICIÓN DE ÁCIDOS Y HERRAMIENTAS PARA VALORADORES" y "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO BANCARIO Y ESQUEMA DE SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS", por cuanto se mantiene en stock los ácidos y herramientas para valoradores; y, respecto de la consultoría no persiste la necesidad justificando técnicamente su eliminación;

Que, mediante memorando Nro. BIESS-DRCM-2022-0522-MM, de 20 de octubre de 2022, el Director de Comunicación y Mercadeo solicitó a la Directora de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas (E), la eliminación del PAC de la "ELABORACIÓN DE LA PAGINA WEB" debido a que la misma no es competencia de la Dirección de Comunicación y Mercadeo; eliminación del proceso "LICENCIAS DE SOFTWARE PARA UTILIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN", por cuanto al no adquirir los equipos, no persiste la necesidad de la adquisición del software; y, adicionalmente se solicita el cambio del CPC de la contratación "ELABORACIÓN, DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PUBLICITARIO E INFORMATIVO" a un código más adecuado al objeto de contratación y disminución del presupuesto referencial que del estudio de mercado resultó el valor del presupuesto inferior al valor inicialmente planificado;

Que, mediante memorando Nro. BIESS-DSGC-2022-1274-MM, de 24 de octubre de 2022, la Directora de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas informó al Coordinador Administrativo que: "En virtud de los requerimientos de reformas al PAC, la Dirección de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas, ha consolidado las diferentes solicitudes de lo cual ha elaborado la Matriz Anexo adjunta, que contiene las modificaciones a realizarse en el Plan Anual de Contratación 2022, misma que formará parte integrante de la Resolución Administrativa de Reforma al PAC "; y, solicitó "(...) se autorice la **Décima Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022** conforme la Matriz Anexo que se encuentra adjunta al presente documento"; autoridad que mediante comentario inserto en la hoja de ruta del referido memorando, dentro del Sistema de Gestión Documental Quipux dispuso: "Autorizado, favor proceder conforme a normativa";

	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	BIESS-RA-CADM-DSGC-044-2022
		Página 4 de 3

Que, en virtud de los requerimientos antes anotados y en base a lo dispuesto en la normativa vigente, se hace necesario reformar el Plan Anual de Contratación – PAC 2022, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales; y,

En ejercicio de las facultades que la confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-GGEN-CJUR-008-2022 de 10 de agosto de 2022.

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la Décima Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación - PAC del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS correspondiente al año fiscal 2022; de conformidad con los requerimientos formulados por las áreas requirentes constantes en la Matriz Anexo que forma parte integrante de esta Resolución, reforma que modifica el valor del PAC 2022, disminuyéndose en \$ 1.697.705,33 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 33/100) sin incluir IVA; por lo tanto, el valor total actual del Plan Anual de Contratación – PAC 2022 es \$ 12.550.451,91 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 91/100) sin incluir el IVA.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas la publicación de la presente Resolución y actualización del Plan Anual de Contratación 2022 del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el portal www.compraspublicas.gob.ec; y, gestionar a través de la Dirección de Comunicación y Mercadeo la publicación de la presente reforma en la página web institucional.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en la ciudad de Quito D.M., la vigencia de la presente resolución estará supeditada a partir de la fecha de suscripción a la firma electrónica.

Mgs. Milton Roberto Martínez Guevara
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICO: Que la presente Resolución Administrativa fue expedida por el Coordinador Administrativo del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Mgs. Manuel Jiménez Moreano
SECRETARIO GENERAL